



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Extracto del acuerdo de 26 de abril de 2017 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo por la que se aprueba la convocatoria proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo

BDNS(Identif.):346104

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/organo/L01451685>):

Primero. Beneficiarios.

O.N.G.D.,S y Entidades con personalidad jurídica sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos.

Segundo. Objeto.

Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo ubicados en Centroamérica y América del Sur, África del Norte y Subsahariana e India.

Tercero. Bases Reguladoras.

Bases de ejecución del presupuesto.

Cuarto. Cuantía.

168.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

45 días naturales tras la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Sexto. Otros datos.

La forma de pago se realizará en dos entregas; 75 % tras adoptarse la resolución de concesión y 25% tras el informe final de justificación.

Toledo 5 de mayo de 2017.-El Concejal de Cooperación, Diego Mejías García.

Nº. I.-2432